



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0035)

13 ENE. 2020

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Circular No. 2019IE0011784 del 11 de octubre de 2019, la Secretaría General y el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, fijó los turnos de descanso para los empleados públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quienes pueden disfrutar de cuatro días de descanso compensado.

Que mediante memorando se informó al Grupo de Talento Humano, que la doctora **JUDITH MILLÁN DURAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.084.169 de Bogotá, D.C., **Secretaria General, Código 0035 Grado 23**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, disfrutará de su semana de compensación en el periodo comprendido del 21 al 24 de enero de 2020, regresando el 27 de enero de 2020, teniendo en cuenta que fue encargada del empleo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio del 30 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020 según Decreto 2364 de 2019, y que debió atender las actividades administrativas y presupuestales de inicio de vigencia, propias del cargo del cual es titular. Así mismo, se señala que, durante su ausencia, sus funciones serán ejercidas por el funcionario **IVÁN NARVÁEZ FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.202.549 de Bogotá, D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 16, del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Secretario General Código 0035 Grado 23**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por permiso compensando del titular.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, hace constar que el funcionario **IVÁN NARVÁEZ FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.202.549 de Bogotá, D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 16, del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudio, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para ser encargado del empleo **Secretario General Código 0035 Grado 23**, empleo de libre

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

nombramiento y remoción de la planta global Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el periodo mencionado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo de **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **IVÁN NARVÁEZ FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.202.549 de Bogotá, D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 16, del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por permiso compensado de la doctora **JUDITH MILLÁN DURÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.084.169 de Bogotá, D.C, es decir del 21 al 24 de enero de 2020, y sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos y fiscales desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 13 ENE. 2020


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora SG

